ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DISPROPESCA S.A. CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En Manta, a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, en la Urbanización Conjunto Terranova, Casa N°8 Manta. Se constituye la Junta General Universal de Accionistas de la Empresa Dispropesca S.A. integrado por: JOSE ARMANDO LOOR NAVARRETE, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una; y KAREN DAYANA LOOR NAVARRETE propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar. De conformidad a lo establecido en el art. 231 de la Ley de Compañías se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Empresa DISPROPESCA S.A
Preside la sesión la presidenta KAREN DAYANA LOOR NAVARRETE y actúa como Secretaria de la Junta la Ing. JESSICA MAGDALENA ALAVA GONGORA, se encuentra también presente la Ing. Jessica Moreira Ochoa, Comisario designado y la CPA Flor María Cañarte Mantuano.
Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de ***OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,*** *resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, previa convocatoria en la que deberá tratar y resolver el siguiente orden del día:*

1. *Revisión, Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018*
2. *Informe del Gerente General y destino de los Resultados del ejercicio económico*
3. *Informe de Comisario.*
4. *Aprobación del acta.*
5. *Clausura.*

La presidenta da a conocer a los presentes la necesidad de aprobar el Informe de Gerencia y el informe de Comisario, luego de su lectura y análisis fueron aprobados por unanimidad.
Seguidamente se pone a consideración el tercer punto y toma la palabra el Gerente General ratificando el trabajo realizado con el personal contable dando a conocer los Resultados del ejercicio económico 2018, los mismos que son aprobados por unanimidad.
Siguiendo con el orden del día, se pone a consideración el cuarto punto, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta de la Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018, propuesta que se concreta en los siguientes términos: que las utilidades del 2018 luego del pago de la participación del 15% para los trabajadores y del pago del impuesto a la renta sean reinvertidas luego de deducir los valores pendientes de pago por ventas realizadas a los accionistas José Armando Loor Navarrete y Karen Dayana Loor Navarrete.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Forman parte del expediente de esta Acta: Los informes de Gerente General y Comisario, los Estados de Situación Financiera y la grabación de esta Acta.

JOSE ARMANDO LOOR NAVARRETE
Accionista

KAREN DAYANA LOOR NAVARRETE
Presidenta

JESSICA MAGDALENA ALAVA GONGORA
Secretaria